



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-
DICIEMBRE DE 2024.**

DICIEMBRE 2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ÍNDICE

Presentación.	2
I. Marco Legal.	3
II. Integración de la Comisión.	6
III. Sesiones de trabajo de la Comisión.	7
IV. Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.	8
V. Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.	10
VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024.	10
VII. Actividades realizadas por la Comisión.	12
VIII. Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comisión durante el periodo enero-diciembre de 2024.	16
IX. Datos estadísticos de los Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	35
X. Actividades adicionales o complementarias.	35
Anexo fotográfico.	37



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones tienen la obligación de presentar ante el Consejo General de este Instituto Electoral, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por la Comisión, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En virtud de lo anterior, la finalidad primordial de este documento consiste en informar al Consejo General de este Instituto Electoral las actividades desarrolladas por la Comisión de Quejas y Denuncias en el lapso comprendido de enero a diciembre del año en curso, de ahí que en este documento se resumen las labores que de manera coordinada han llevado a cabo las Consejeras y los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como la Coordinación de lo Contencioso Electoral, resaltando que, entre las actividades principales que se han desarrollado, se encuentran la sustanciación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, el trámite de medios de impugnación relacionados con los referidos procedimientos sancionadores, la implementación de dos cursos de capacitación y/o actualización dirigidos al personal de los Consejos Distritales Electorales, así como la celebración de distintas sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo, entre otras actividades relevantes. Así, sin mayor preámbulo y con la finalidad de rendir el informe anual de actividades 2024, se presenta este documento.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

I. Marco Legal.

El artículo 188, en sus fracciones I, XLVI, XLVII y LXXVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, medularmente establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Por otro lado, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

En ese contexto, el artículo 193 de la ley referida, señala lo siguiente:

“Las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. Además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Si por razón de su competencia, un asunto tuviera que ser conocido por dos o más comisiones, estas actuarán unidas y dictaminarán conjuntamente”.

De lo anterior, se desprenden las reglas fundamentales a las cuales se deben sujetar las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, entre las cuales destacan las siguientes: las comisiones serán integradas por un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de tres años; la presidencia de las comisiones será rotativa de forma anual entre sus integrantes, destacando que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otra parte, el artículo 195 de la multicitada ley, señala que el Consejo General integrará de manera permanente las siguientes comisiones:

- I. Prerrogativas y Partidos Políticos;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. **Quejas y Denuncias;**
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y (*sic*)
- VI. Sistemas Normativos Pluriculturales;
- VII. Organización Electoral; y,
- VIII. Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

A su vez, el artículo 196 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como vigilar y dar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.

Por otro lado, los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reiteran que las Comisiones serán integradas por tres Consejeros Electorales con voz y voto, así como con los representantes de los partidos políticos, estos últimos con voz pero sin voto; de igual forma, señalan que los Consejeros Electorales podrán participar hasta en tres de las Comisiones permanentes, por un período de tres años; siendo factible que participen con derecho a voz, pero sin voto, los representantes de los partidos, excepto en la de Quejas y Denuncias, y en la de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional o en aquellas en las que no puedan participar por disposición expresa de la normatividad aplicable o del respectivo acuerdo del Consejo General.

Del mismo modo, se establece que las Comisiones Permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva, Unidad Técnica o Coordinación correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz y, por su parte, el artículo 24, segundo párrafo, del Reglamento en cita, dispone que, tratándose de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Secretaría Técnica será ocupada por la o el titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Dicho lo anterior, de acuerdo al marco normativo aplicable, la Comisión de Quejas y Denuncias posee las siguientes atribuciones:

- 1. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- 2. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

3. *Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;*
4. *Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
5. *Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el desempeño de sus actividades;*
6. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral;*
7. *Las demás que deriven de la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

Por lo tanto, el informe que se presenta, encuentra su fundamento legal en los artículos 190, fracción IX de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 19 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, pues es donde nace dicha obligación de que en el mes de diciembre del año fiscal correspondiente, se rinda un informe anual de actividades desarrolladas por la citada Comisión.

II. Integración de la Comisión.

En la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se emitió el acuerdo 092/SO/28-09-2023, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo que la Comisión de Quejas y Denuncias quedó conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	
C. VICENTA MOLINA REVUELTA	PRESIDE
C. EDMAR LEÓN GARCÍA	INTEGRANTE
C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES	INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARÍA TÉCNICA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ahora bien, con motivo de la conclusión del encargo de los Consejeros integrantes anteriormente mencionados y con la designación de nuevas Consejerías Electorales, y atendiendo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este organismo electoral, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de octubre de dos mil veinticuatro, emitió el Acuerdo 206/SE/02-10-2024, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el cual, la Comisión de Quejas y Denuncias quedó integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	
C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA	PRESIDE
C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	INTEGRANTE
C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN	INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARÍA TÉCNICA

III. Sesiones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, la Comisión celebró un total de 25 sesiones, de las cuales 12 sesiones fueron ordinarias y 13 extraordinarias. En el siguiente recuadro se detallan las fechas y el tipo de las sesiones antes señaladas:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	17/Enero/2024	1ª Ordinaria
2	24/Enero/2024	1ª Extraordinaria
3	15/Febrero/2024	2ª Ordinaria
4	12/Marzo/2024	2ª Extraordinaria
5	15/Marzo/2024	3ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

6	10/Abril/2024	3ª Extraordinaria
7	18/Abril/2024	4ª Ordinaria
8	03/Mayo/2024	4ª Extraordinaria
9	13/Mayo/2024	5ª Extraordinaria
10	25/Mayo/2024	5ª Ordinaria
11	28/Mayo/2024	6ª Extraordinaria
12	31/Mayo/2024	7ª Extraordinaria
13	12/Junio/2024	8ª Extraordinaria
14	20/Junio/2024	6ª Ordinaria
15	04/Julio/2024	9ª Extraordinaria
16	24/Julio/2024	7ª Ordinaria
17	26/Julio/2024	10ª Extraordinaria
18	19/Agosto/2024	11ª Extraordinaria
19	23/Agosto/2024	8ª Ordinaria
20	12/Septiembre/2024	12ª Extraordinaria
21	23/Septiembre/2024	9ª Ordinaria
22	18/Octubre/2024	10ª Ordinaria
23	08/Noviembre/2024	13ª Extraordinaria
24	26/Noviembre/2024	11ª Ordinaria
25	11/Diciembre/2024	12ª Ordinaria

IV. Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En atención a ello, a continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia de las



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría Técnica de la aludida Comisión de este Instituto.

Año de celebración		2024																								
Asistentes	Sesión	1 ^a Ordinaria	1 ^a Extraordinaria	2 ^a Ordinaria	2 ^a Extraordinaria	3 ^a Ordinaria	3 ^a Extraordinaria	4 ^a Ordinaria	4 ^a Extraordinaria	5 ^a Ordinaria	5 ^a Extraordinaria	6 ^a Ordinaria	6 ^a Extraordinaria	7 ^a Ordinaria	7 ^a Extraordinaria	8 ^a Ordinaria	8 ^a Extraordinaria	9 ^a Ordinaria	9 ^a Extraordinaria	10 ^a Ordinaria	10 ^a Extraordinaria	11 ^a Ordinaria	11 ^a Extraordinaria	12 ^a Ordinaria	12 ^a Extraordinaria	
		Consejeros Electorales integrantes	C. Vicenta Molina Revuelta.	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Cinthya Díaz Fuentes	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Concluyó su cargo como consejera electoral
	C. Edmar León García.	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Concluyó su cargo como consejero electoral
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Fue integrante de la Comisión a partir del dos de octubre de 2024																				X	X	x	x	
	C. Alejandra Sandoval Catalán	Fue integrante de la Comisión a partir del dos de octubre de 2024																				x	X	x	x	
	C. Amadeo Guerrero Onofre	Fue integrante de la Comisión a partir del dos de octubre de 2024																				X	X	x	x	
Secretario Ejecutivo	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Secretario Técnico	C. José Alfredo Perea Montaño	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presidencia	C. Luz Fabiola Matildes Gama		x																							



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

V. Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.

1. Presentación de informes del estado procesal de las quejas y/o denuncias sustanciadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
2. Análisis y aprobación de acuerdos de medidas cautelares.
3. Análisis y aprobación de los proyectos de acuerdo o de resolución que presenta la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.
4. Análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Quejas y Denuncias para el periodo de enero-diciembre.

VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024.

El treinta y uno de enero del presente año, el Consejo General emitió el acuerdo 004/SO/31-01-2024, mediante el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, entre ellos el de la Comisión de Quejas y Denuncias el cual se describe en el cuadro siguiente y cuyo avance es el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 Comisión de Quejas y Denuncias						
Calendarización de Actividades						
Programación						
N P	Actividades de la Comisión	Producto	Indicador	Meta programada a Ene-Dic/24	Meta alcanzada Ene- Dic/2024	Nivel de desarrollo Ene-Dic/24
1	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el acuerdo por el que se emite el Programa Anual de Trabajo	Acuerdo	Proyecto de Acuerdo aprobado /Proyecto de Acuerdo Programado	1	1	100%



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	de la Comisión de Quejas y Denuncias, para el periodo 2024.					
2	Sesiones de trabajo ordinarias, y en su caso extraordinarias de la Comisión de Quejas y Denuncias.	Minutas	Minuta aprobada/Minuta programada	17	25	123%
3	Analizar, discutir y en su caso aprobar los dictámenes de proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo el Procedimiento Ordinario Sancionador, así como turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes para su aprobación.	Acuerdo o resolución	Dictamen con Proyecto de Acuerdo o Resolución aprobado/ Dictamen con Proyecto de Acuerdo o Resolución Programado.	10	12	120%
4	Dar Seguimiento a las quejas y denuncias que constituyan el inicio de un procedimiento especial sancionador, por violación a la normativa electoral, así como por VPMRG, sean sustanciadas y sean remitidas al Tribunal Electoral del Estado.	Informes	Informe presentado /Informe programado	12	12	100%
5	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares y/o de protección que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Acuerdo	Proyecto de Acuerdo o Resolución aprobado/ Proyecto de Acuerdo o Resolución Programado	30	56	189%
6	Supervisar el trámite de los medios de impugnación en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo contencioso electoral.	Informes	Informe presentado/ Informe programado	5	12	240%
7	Supervisar el curso de capacitación sobre Procedimientos Especiales Sancionadores dirigido a los Consejos Distritales Electorales.	Informe	Informe presentado/Informe programado	1	1	100%
8	Presentar el informe de conclusión de actividades de la actual integración de la Comisión de Quejas y Denuncias.	Informe	Informe presentado/Informe programado	1	1	100%



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

9	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias.	Informe	Informe presentado/ Informe Programado	1	1	100%
---	---	---------	---	---	---	------

VII. Actividades realizadas por la Comisión.

En cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, se resalta:

- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.
- Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.
- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.

Entre otras actividades relevantes, para mayor claridad, a continuación, se cita el estado de cada una de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, precisando las actividades que se encuentran concluidas, así como las acciones que se han llevado a cabo para su realización.

1.- Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión de Quejas y Denuncias.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De enero a diciembre de **2024**, la Comisión de Quejas y Denuncias ha celebrado **25** sesiones de trabajo, de las cuales **12** sesiones fueron ordinarias y **13** sesiones extraordinarias.

2.- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes de proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, así como turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes, para su aprobación.

En este punto se informa lo siguiente:

El 15 de marzo de 2024, en la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 001/SO/CQD/15-03-2024, correspondiente al expediente de clave número IEPC/CCE/POS/012/2023.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, del 18 de abril de 2024, se aprobaron los dictámenes con proyectos de resoluciones 002/SO/CQD/18-04-2024 y 003/SO/CQD/18-04-2023, correspondientes a los expedientes con claves número IEPC/CCE/POS/002/2024 e IEPC/CCE/POS/008/2024.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprobaron los dictámenes con proyectos de resolución 004/SE/CQD/03-05-2024, 005/SE/CQD/03-05-2024 y 006/SE/CQD/03-05-2024, correspondientes a los expedientes con claves número IEPC/CCE/POS/007/2024, IEPC/CCE/POS/011/2024 e IEPC/CCE/POS/005/2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En la Quinta Sesión Extraordinaria, con fecha de 13 de mayo de 2024, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 007/SE/CQD/13-05-2024, correspondiente al expediente con clave número IEPC/CCE/POS/004/2024.

En la Sexta Sesión Ordinaria, con fecha de 20 de junio de 2024, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 008/SO/CQD/20-06-2024, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/CCE/POS/020/2024.

En la Décima Primera Sesión Extraordinaria, con fecha de 19 de agosto de 2024, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 009/SE/CQD/19-08-2024, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/CCE/POS/006/2024.

En la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 010/SO/CQD/18-10-2024, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/CCE/POS/018/2024.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2024, se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 011/SO/CQD/11-12-2024, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/CCE/POS/003/2024; de igual manera se aprobó el dictamen con proyecto de resolución 012/SO/CQD/11-12-2024, correspondiente al expediente IEPC/CCE/POS/022/2024.

3.- Seguimiento a las quejas o denuncias que constituyan el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador por violación a la normativa electoral, así como por VPMRG, sean sustanciadas y oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.

En el periodo que comprende este informe se recibieron **86** Procedimientos Especiales Sancionadores por diversas infracciones a la normativa electoral como son: actos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

anticipados de campaña y uso indebido de menores en un acto público; difusión de mensajes con motivo del informe de labores como servidora pública, fuera de los periodos establecidos; violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, consistentes en su participación en un día y hora hábil, en el acto político y proselitista; aparición de imágenes de menores de edad en actos de proselitismo, entre otros procedimientos. De dichos expedientes, **46** se remitieron al Tribunal Electoral del Estado para su resolución, **27** se desecharon, **10** se tuvieron por no presentados, y **3** se tuvieron por no interpuestos.

Asimismo, de enero a diciembre de 2024, se radicaron un total de **27** Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, de los cuales **13** se sustanciaron y se turnaron al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para su resolución; en **1** se declaró la incompetencia de la CCE; **5** fueron enviados a Archivo temporal; **3** la víctima no otorgó su consentimiento, y **5** se tuvieron por no presentadas las quejas. Cabe mencionar que a la presentación de este informe no se tiene ningún expediente en sustanciación relacionado con Violencia Política.

4.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

En este apartado, se informa que, dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, se emitieron **56** acuerdos que se resolvieron de la siguiente forma: **40** sobre las medidas cautelares solicitadas, **6** cautelares y de protección; **6** medidas de protección solicitadas, **1** de protección oficiosa; **1** de Protección dictada de manera excepcional, y **2** de continuidad de medidas de protección.

5.- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.

En cuanto a este punto, la Coordinación de lo Contencioso Electoral en el periodo que se informa recibió **12** medios de impugnación en materia de lo Contencioso Electoral, que se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

presentaron para impugnar actos emitidos por dicha Coordinación, de los cuales **2** fueron Juicios Electorales Ciudadanos (**JEC**), **8** Recursos de Apelación (**RAP**), **1** Juicio Electoral Local (**JEL**) y, **1** Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (**JDC**), procediendo a dar el trámite correspondiente, elaborando en cada medio de impugnación las actuaciones pertinentes y el informe circunstanciado correspondiente, y dentro del plazo legal se remitieron los expedientes respectivos a la autoridad jurisdiccional correspondiente. En su oportunidad, el Tribunal resolvió dichos medios de la siguiente manera: **2** JEC fueron desechados por extemporáneos; respecto de los **RAP**, en **4** se revocó el acto impugnado, **3** fueron desechados y en **1** se confirmó el acto impugnado; en el **JEL** se revocó el acuerdo impugnado, y en el **JDC**, se reencauzó al Tribunal Electoral del Estado quien confirmó al acto impugnado.

6.- Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.

Finalmente, respecto a la actividad Informe Anual de Actividades de la Comisión 2024, a la que se hace referencia, se encuentra totalmente concluida, con la presentación de este informe anual 2024.

VIII. Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comisión durante el periodo enero-diciembre de 2024.

Durante el periodo que se informa se presentaron un total de **12** informes relativos al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores, se aprobaron **56** acuerdos de entre los cuales resaltan de medidas cautelares, cautelares de protección, de protección oficiosas, cautelares oficiosas de seguimiento de las medidas cautelares otorgadas previamente, de protección oficiosa de manera excepcional y de continuación de medidas de protección otorgadas previamente;



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

12 dictámenes con Proyectos de resolución propuestos por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, así como 1 acuerdo por el cual se aprobó del Programa Anual de Trabajo 2024, 1 informe parcial de actividades de la Presidenta de la Comisión, y 1 informe anual 2024 de actividades de la Comisión.

Para dar cuenta de ello se presenta la siguiente tabla:

Nº	SESIÓN	INFORME, ACUERDO, O PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN
1	1ª Ordinaria 17/01/2024	Informe CCE/001/SO/17-01-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
2		Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo 001/CQD/SO/17-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias para el periodo de enero-diciembre 2024.	Aprobado por unanimidad
3	1ª Extraordinaria 24/01/2024	Acuerdo 002/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al cumplimiento y cese de medidas cautelares de protección dictadas mediante el acuerdo 013/CQD/22-09-2022, en el expediente IEPC/CCE/PES/010/2022, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Raquel García Orduño, Presidenta Municipal de Tlaxiqlaquilla de Maldonado, Guerrero, en contra de los ciudadanos Joel Ángel Romero, Síndico Procurador, las Regidoras y los Regidores Nereyda Maldonado Trinidad, Alfonso Reveriano León Ayala, Ana Laura González Romero, Carlos García Trinidad, Olivia Ubalda Saavedra Merino y Juan Pedro Larios Hernández, todos del municipio de Tlaxiqlaquilla de Maldonado, Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
4		Acuerdo 003/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/006/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, en su calidad de representante propietaria del partido	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		político Morena, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra de quien resulte responsable por la comisión de presuntos actos anticipados de campaña.	
5		Acuerdo 004/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/007/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por el Ciudadano Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante la cual interpone procedimiento especial sancionador en contra de quien resulte responsable, para el efecto de la determinación y aplicación de las sanciones que correspondan por pintas en elementos del equipamiento urbano y carretero, en diversos puntos de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, utilizando los colores similares a la tipología del Partido MORENA, y utilizando la frase # en la encuesta servando s es la respuesta”, mismos que estima, incumplen a la normativa electoral y que pudieran considerarse como actos anticipados de campaña.	Aprobado por unanimidad
6		Acuerdo 005/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/008/2023, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, Representante del Partido Político MORENA, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra de quien resulte responsable, por presunta violación a la normativa electoral (artículos 248, 249, 264, 286, 287 y 288 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad
7		Acuerdo 006/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/009/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Rosio Calleja Niño, representante propietaria del Partido Político MORENA, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra de quien resulte responsable por la comisión de presuntos actos anticipados de campaña.	Aprobado por unanimidad
8		Acuerdo 007/CQD/24-01-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/002/2024, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el Ciudadano Ramiro Solorio Almazán, en contra de la Ciudadana Yoloczin Lizbeth Domínguez	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Serna, en su calidad de Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero, por presunta violación a la normativa electoral (artículo 264 de la ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero).	
9	2ª Ordinaria 15/02/2024	Informe CCE/002/SO/15-02-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
10	2ª Extraordinaria 12/03/2024	Acuerdo 008/CQD/12-03-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/006/2024, formado con motivo de la denuncia presentada por la ciudadana Rosio Calleja Niño, representante propietaria del partido político Morena, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido del Bienestar Guerrero, por presuntas violaciones a la normativa electoral.	Aprobado por unanimidad
11		Informe CCE/003/SO/15-03-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
12	3ª Ordinaria 15/03/2024	Acuerdo 009/CQD/15-03-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de las medidas de protección ordenadas de manera oficiosa, en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/008/2023, formado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Rosalía Alberto Rosas, en calidad de regidora del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán Guerrero, en contra de los ciudadanos Adair Hernández Martínez, Presidente Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero, y Ángel Yonathan Bautista Lezama, periodista y/o colaborador del medio de comunicación "Agencias el Faro de la Costa Chica", por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
13		Acuerdo 010/CQD/15-03-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/001/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Clara Elizabeth Bello Ríos, Presidenta Municipal y precandidata a la elección consecutiva a la Presidencia	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el partido político Morena, en contra de los ciudadanos Yoshio Cuauhtémoc Rebolledo Gómez, Pablo César Solís Nava, Jesús Sosa Nava, sus simpatizantes y a quien resulte responsable, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
14		Acuerdo 011/CQD/15-03-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/002/2024, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Dora María Guadarrama Landa, Síndica Municipal del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en contra de la ciudadana Wendy Elvira Obispo Almazán, y el responsable del perfil de Facebook, bajo el nombre “lalo zagal”, por actos que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
15		Dictamen con Proyecto de Resolución 001/SO/CQD/15-03-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/012/2023, mediante el cual se desecha la queja presentada por la C. Nanci Yuridia Quezada Degante, en contra del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, por presunta afiliación indebida consistente en la probable afectación al derecho de libre asociación para tomar parte en los asuntos políticos.	Aprobado por unanimidad
16	3ª Extraordinaria 10/04/2024	Acuerdo 012/CQD/10-04-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/003/2024, formado con motivo de la denuncia presentada por la Ciudadana Rosio Calleja Niño, Representante Propietaria del Partido Político MORENA, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra de quien resulte responsable por la comisión de presuntos actos anticipados de campaña.	Aprobado por unanimidad
17		Acuerdo 013/CQD/10-04-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de adopción de medidas cautelares y de protección, formulada por la Ciudadana Abelina López Rodríguez, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en contra de los medios de comunicación alojados en las páginas de noticias virtuales o electrónicas denominadas “Acapulco trends”, con el eslogan de “información veloz y verídica” y “el ojo de acapulco”, y del ciudadano Jesús Gabriel Castañeda Arellano, en su calidad de persona física y director general de las páginas antes señaladas,	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEPC/CCE/PES/VPG/014/2023.	
18		Acuerdo 014/CQD/10-04-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/004/2023, formado con motivo de la queja presentada por la Ciudadana Gabriela Bernal Reséndiz, Diputada Local de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en contra de la Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, en su calidad de Consejera Nacional del Partido Político MORENA en el Estado de Guerrero, otrora representante del mismo, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y la Ciudadana Tereza Nava Alfaro como representante en la región montaña de la organización y/o asociación política “las morenas en guerrero”, por actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
19		Informe CCE/004/SO/18-04-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
20	4ª Ordinaria 18/04/2024	Dictamen con Proyecto de Resolución 002/SO/CQD/18-04-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/002/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del partido político local Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de los ciudadanos Axell Bernabé Escobar Guzmán y Flor Guadalupe Madin González.	Aprobado por unanimidad
21		Dictamen con Proyecto de Resolución 003/SO/CQD/18-04-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/008/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del partido político local Alianza Ciudadana Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral consistentes en la indebida afiliación a dicho partido de la ciudadana Judith Gómez Hernández.	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

22		Acuerdo 015/CQD/03-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de medidas cautelares y de protección solicitadas por la Ciudadana Bibiana Sierra Mercenario, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, dentro del expediente identificado por el número IEPC/CCE/PES/VPG/013/2023, por la presunta comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
23		Acuerdo 016/CQD/03-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del procedimiento especial sancionador IEPC/CCE/PES/015/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el Ciudadano Balfré Estrada Díaz, representante propietario del Partido Político Acción Nacional, ante el Consejo Distrital Electoral 21, en contra del Ciudadano Juan Andrés Vega Carranza, candidato al cargo de Presidente Municipal para el ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y del Partido Político de Morena, representado ante el Consejo Distrital Electoral 21, por la Ciudadana Kelly Lissette Hernández Hernández, derivado de la presunta realización de actos anticipados de campaña.	Aprobado por unanimidad
24	4ª Extraordinaria 03/05/2024	Dictamen con proyecto de resolución 004/SE/CQD/03-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/007/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del Partido Político local México Avanza, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, del Ciudadano Rodimiro Torres Espinoza.	Aprobado por unanimidad
25		Dictamen con proyecto de resolución 005/SE/CQD/03-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/011/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del Partido del Bienestar Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de la Ciudadana Ma. del Carmen Fidencio Carbajal.	Aprobado por unanimidad
26		Dictamen con proyecto de resolución 006/SE/CQD/03-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		IEPC/CCE/POS/005/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del Partido Fuerza por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de la Ciudadana Ana María Arzeta Vega.	
27	5ª Extraordinaria 13/05/2024	Acuerdo 017/CQD/13-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPD/004/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Luissana Ramos Pineda, candidata a diputada por el distrito electoral 22, postulada por Morena, en contra de quien resulte responsable, de la difusión de la publicación en la página “noticias gobierno guerrero”, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
28		Acuerdo 018/CQD/13-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/VPD/005/2024, respecto a la solicitud de adopción de medidas cautelares y de protección formulada por la ciudadana Leticia Mosso Hernández, en calidad de candidata a diputada local por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, en contra del ciudadano Pedro Segura Valladares, por actos que pudieran configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
29		Acuerdo 019/CQD/13-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPD/006/2023, formado por la queja presentada por la ciudadana Sandra Velázquez Lara, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, en contra del ciudadano Antonio Mendoza Castañeda, como autor de la publicación realizada bajo el título “la voz del silencio” “la canalla que no calla opina”, por actos que pudieran configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
30		Dictamen con Proyecto de Resolución 007/SE/CQD/13-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/004/2024, formado con motivo del Procedimiento Oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del Partido Encuentro Solidario Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de los ciudadanos José España Flores,	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Iris Guadalupe Hernández Radilla y Christopher Osmin Valdez Hernández.	
31		Informe CCE/005/SO/25-05-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
32		Acuerdo 020/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del expediente IEPC/CCE/PES/VPG/003/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares y continuidad de medidas de protección formulada por la Ciudadana Guadalupe García Villalva, candidata a diputada local por el principio de mayoría relativa por el Distrito Electoral 15, postulada por el partido MORENA, por actos consistentes en propaganda presuntamente calumniosa y difamación que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
33	5ª Ordinaria 25/05/2024	Acuerdo 021/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/020/2024, formado con motivo de la denuncia presentada por el Ciudadano Francisco Villazana Calixto, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital Electoral 13, en contra del Ciudadano Macario Navarrete Chávez, candidato a la presidencia municipal del Municipio de San Marcos, Guerrero y del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta violación a la normativa electoral, consistentes en colocación y publicación de propaganda en lugares prohibidos y culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
34		Acuerdo 022/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/010/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la Ciudadana Luissana Ramos Pineda, candidata a diputada por el Distrito Electoral 22, postulada por MORENA, en contra de quien resulte responsable de la difusión de la publicación en la página “luissana no es morena”, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
35		Acuerdo 023/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/045/2024, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por la Ciudadana Kelly Lissete Hernández Hernández, representante propietaria del partido	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		político MORENA ante el Consejo Distrital 21, en contra de Mario Figueroa Mundo, candidato a la Presidencia Municipal De Taxco De Alarcón, Guerrero, por el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Movimiento Ciudadano, por la presunta vulneración a las reglas de aparición de menores de edad en propaganda electoral, violación a la preservación de la identidad de los niños y niñas en actos de campaña, así como utilización de sus imágenes sin el consentimiento de quienes ejerzan su patria potestad o tutela.	
36		Acuerdo 024/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/016/2024, formado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Sara Salinas Bravo, candidata postulada en reelección por la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Guerrero” y Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, candidato a la Presidencia del Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, postulado por el partido político Movimiento Laborista Guerrero, por actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Aprobado por unanimidad
37		Acuerdo 025/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/021/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Francisco Villazana Calixto, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital Electoral 13, en contra del ciudadano Macario Navarrete Chávez, candidato a Presidente Municipal para el Ayuntamiento del Municipio de San Marcos Guerrero, y del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, y culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
38		Acuerdo 026/CQD/25-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/029/2024, formado con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Horacio Solís Rivera, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el consejo distrital electoral 22, en contra del ciudadano David Gama Pérez, candidato a la Presidencia Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero y del Partido Revolucionario Institucional, por presunto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y propaganda gubernamental por “sobre exposición mediática” en redes sociales y culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
39	6ª Extraordinaria 28/05/2024	Acuerdo 027/CQD/28-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del procedimiento especial sancionador	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		IEPC/CCE/PES/035/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la Ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del Partido Político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido Encuentro Solidario Guerrero, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.	
40		Acuerdo 028/CQD/28-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del procedimiento especial sancionador, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/017/2024, con motivo de la denuncia presentada por el Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo Distrital Electoral 28, en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, por realizar actos de proselitismo electoral como candidato sin tener registro, y colocar propaganda para posicionar su imagen y llamado al voto de los electores, en diversos puntos de la cabecera municipal del citado municipio.	Aprobado por unanimidad
41		Acuerdo 029/CQD/28-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de medidas de protección dentro del expediente número IEPC/CCE/PES/VPG/007/2024, solicitadas por la candidata a presidenta municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero; postulada por el Partido Fuerza por México Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
42		Acuerdo 030/CQD/28-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de medidas cautelares, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/VPG/005/2024, formulada por la ciudadana Leticia Mosso Hernández, en calidad de candidata a diputada local por el principio de representación proporcional por el partido del trabajo, en contra del ciudadano Pedro Segura Valladares, por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
43		Acuerdo 031/CQD/28-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/011/2024, formado con motivo de la queja presentada por la candidata a diputada local por la vía de representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano, en contra de la candidata a diputada local por doble vía, de mayoría relativa por el distrito 07 local y por vía de representación	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		proporcional, por actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	
44	7ª Extraordinaria 31/05/2024	Acuerdo 032/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/053/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Jesús Vargas Martínez, candidato a diputado local por el distrito XIV, postulado por el Partido Encuentro Solidario (PES), por el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, al utilizar ilegalmente la imagen de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, candidata a la Presidencia de México por la coalición Juntos Haremos Historia, usurpando su imagen con el ánimo de influir en la ciudadanía en la obtención de su preferencia electoral.	Aprobado por unanimidad
45		Acuerdo 033/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/014/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Juan Andrés Vega Carranza, en su calidad de virtual candidato a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón, postulado por la coalición Morena-PT-PVEM en contra de quien resulte responsable, derivado de la presunta colocación de propaganda electoral con su nombre, que pudiera constituir actos anticipados de campaña.	Aprobado por unanimidad
46		Acuerdo 034/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de adopción de medidas cautelares y de protección, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/VPD/013/2024, formulada por la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, en calidad de candidata propietaria para la diputación local de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral 07, en contra de Erika Lorena Lührs Cortes, por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
47		Acuerdo 035/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/038/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Orquídea Cuellar Guerrero, candidata a la Presidencia Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, en contra del ciudadano Jerónimo Maldonado Vera, candidato del Partido Movimiento Ciudadano, a la Presidencia	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Municipal del citado municipio, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.	
48		Acuerdo 036/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de medidas de protección ordenadas de manera excepcional, en preponderación de la protección a la integridad física y/o vida de la ciudadana Abelina López Rodríguez, dentro del expediente IEPC/CCE/PES/VPD/019/2024.	Aprobado por unanimidad
49		Acuerdo 037/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/041/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Juan Carlos Aguilar Sandoval, candidato a Presidente Municipal del municipio de Benito Juárez, Guerrero, por el Partido del Trabajo (PT), y el Partido del Trabajo, por el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, al utilizar ilegalmente la imagen de Claudia Sheinbaum pardo, candidata a la Presidencia de México por la coalición Juntos Haremos Historia, con el ánimo de influir en la ciudadanía en la obtención de su preferencia electoral.	Aprobado por unanimidad
50		Acuerdo 038/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/043/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Lucero Tornes Ortiz, representante propietaria del partido político Morena ante el Consejo Distrital Electoral 12, en contra del ciudadano Rafael Pino Hernández, candidato a la Presidencia Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el partido político Encuentro Solidario Guerrero, por presuntos actos que transgreden la normativa electoral.	Aprobado por unanimidad
51		Acuerdo 039/CQD/31-05-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/026/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del candidato Guillermo Magaña Mondragón, postulado por el Partido Encuentro Solidario Guerrero, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

52	8ª Extraordinaria 12/06/2024	Acuerdo 040/CQD/12-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/039/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Orquídea Cuellar Guerrero, candidata a la Presidencia Municipal de Tlaxiqlaquilla de Maldonado, Guerrero., en contra de la ciudadana Rita Pérez Saavedra, candidata propietaria a la Presidencia Municipal de Tlaxiqlaquilla de Maldonado, Guerrero, postulada por la coalición integrada por los partidos políticos PRI, PAN y PRD, por presuntos actos de propaganda que violentan la normativa electoral.	Aprobado por unanimidad
53		Acuerdo 041/CQD/12-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/036/2024, formado con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Juvenal Poblete Velázquez, candidato a Presidente Municipal de Teconoapa, Guerrero, por la coalición MORENA, PVEM y PT, en contra del ciudadano Manuel Quiñones Cortés y Carmen Iliana Castillo Nava, por la presunta violación a la normativa electoral, consistentes en colocación y publicación de propaganda en lugares prohibidos.	Aprobado por unanimidad
54	6ª Ordinaria 20/06/2024	Informe CCE/006/SO/20-06-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
55		Acuerdo 042/CCE/SO/20-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/014/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Lizzette Tapia Castro, candidata a Presidencia Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, postulada por la coalición de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en contra de los medios de comunicación digitales denominados "Informativo de la Costa", "Noticias al Instante Zihuatanejo", "La grilla de Zihua" y "Jorge Zihua", del partido Morena y de la ciudadana Leovigilda Chávez Hernández, por presuntos actos que podrían configurar violencia política contas las Mujeres en razón de Género.	Aprobado por unanimidad
56		Acuerdo 043/CQD/20-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de medidas cautelares y	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/009/2024.	
57		Acuerdo 044/CQD/20-06-2024 , , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/042/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulado por la ciudadana Ramona Morales Guerrero, representante del partido político Morena ante el Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, en contra del candidato Yoshio Yvan Ávila González del partido político Movimiento Ciudadano, por presuntos actos de propaganda que violentan la normativa electoral.	Aprobado por unanimidad
58		Acuerdo 045/CQD/20-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/046/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Cristina Morales Nicolas, representante del partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del Ciudadano Adair Hernández Martínez, candidato a la Presidencia Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero, postulado por el Partido del Trabajo, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.	Aprobado por unanimidad
59		Dictamen con proyecto de resolución 008/SO/CQD/20-06-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/020/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero, en contra del partido político local México Avanza, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de la ciudadana Blanca Estela Matías Sánchez.	Aprobado por unanimidad
60	9ª Extraordinaria 04/07/2024	Acuerdo 046/CQD/04-07-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/061/2024, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por la ciudadana Rosio Calleja Niño, en su calidad de representante del partido político MORENA ante el Consejo General de este Instituto, en contra del ciudadano Arturo Arzeta Serna, candidato a diputado local por el Distrito 11, así como del Partido Revolucionario Institucional por presuntas violaciones a la normativa electoral (protección de niños, niñas y adolescentes en materia político-electoral).	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

61		Acuerdo 047/CQD/04-07-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/026/2024, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Floritilia Martínez Peñabronce, otrora candidata a síndica municipal del municipio de Alcozauca, Guerrero, en contra del ciudadano Crispin Agusntín Mendoza, otrora candidato a Presidente Municipal de Alcozauca, Guerrero, postulado por el Partido Bienestar Guerrero y actual Presidente Municipal electo, por actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
62		Informe CCE/007/SO/24-07-2024 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
63	7ª Ordinaria 24/07/2024	Acuerdo 048/CQD/24-07-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de medida cautelar formulada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/015/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Greta Esteofenes Ventura Lemus, otrora candidata a diputada local por la vía de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional, en contra de la ciudadana Ivón Aracelly Ortega Pacheco, diputada federal y otrora candidata a diputada federal por la vía de representación proporcional postulada por el partido político Movimiento Ciudadano, por actos que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por unanimidad
64	10ª Extraordinaria 26/07/2024	Acuerdo 049/CQD/26-07-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/051/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Apolonio Álvarez Montes, candidato a Presidente Municipal de Igualapa, Guerrero., por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en contra de los ciudadanos Omar González Álvarez, Presidente y otrora candidato para la reelección a la Presidencia Municipal de Igualapa, Guerrero., por el Partido de la Revolución Democrática y Hazael Chávez Hesiquio, Director de Obras Públicas del municipio de Igualapa, Guerrero., por la presunta violación al principio de equidad en la contienda electoral.	Aprobado por unanimidad
65	11ª Extraordinaria 19/08/2024	Acuerdo 050/CQD/19-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Sancionador IEPC/CCE/PES/071/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de MORENA ante el Consejo General del IEPC Guerrero, en contra del ciudadano Alejandro Arcos Catalán otrora candidato a Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., Isidro Duarte Cabrera, Edwin Morales Leguizamo e integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por presuntos actos de campaña, propaganda y de proselitismo electoral durante los tres días anterior a la jornada electoral (veda electoral).	
66		Acuerdo 051/CQD/19-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/027/2024, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Ana Meli Aguilar Zurita, regidora del municipio de Juchitán, Guerrero, en contra de quien resulte responsable, por actos que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
67		Acuerdo 052/CQD/19-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/027/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra de Macario Navarrete Chávez, otrora candidato a la Presidencia municipal de San Marcos, Guerrero, por el Partido Revolucionario Institucional.	Aprobado por unanimidad
68		Dictamen con Proyecto de Resolución 009/SE/CQD/19-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/006/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza por México Guerrero, por supuesta violación a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de la ciudadana Martha Lilia Astudillo Medrano.	Aprobado por unanimidad
69	8ª Ordinaria 23/08/2024	Informe CCE/008/SO/23-08-2024 , relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

70		Acuerdo 053/CQD/23-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/060/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Primitivo Sugía Ramírez, en contra de Cecilia Alicia Andraca García, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Cuauhtepic, Guerrero., por el partido político Morena.	Aprobado por unanimidad
71		Acuerdo 054/CQD/23-08-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/062/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosio Calleja Niño, representante del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, en contra del ciudadano Alejandro Arcos Catalán, candidato a Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., postulado por la coalición PAN-PRI-PRD, por presunta fijación de propaganda electoral (lonas), en inmuebles particulares sin mediar el permiso de los propietarios.	Aprobado por unanimidad
72	12ª Extraordinaria 12/09/2024	Acuerdo 055/CQD/12-09-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/050/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Kelly Lissete Hernández Hernández, representante del partido político Morena.	Aprobado por unanimidad
73	9ª. Ordinaria 23/09/2024	Informe CCE/009/SO/23-09-2024 , relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
74		Informe Parcial de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo octubre 2023 a septiembre 2024.	No aplica
75	10ª. Ordinaria 18/10/2024	Informe CCE/010/SO/18-10-2024 , relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Dictamen con Proyecto de Resolución 010/SO/CQD/18-10-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/018/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza por México Guerrero, por supuesta violación a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de las ciudadanas María del Carmen Juárez Soto y Gloria Juárez Soto.	Aprobado por Unanimidad
76	13ª. Extraordinaria 08/11/2024	Acuerdo 056/CQD/12-09-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la continuidad de las medidas de protección ordenadas de manera oficiosa, en el expediente IEPC/CCE/PES/VPD/009/2023, formado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Guadalupe García Villalva, otrora Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Copala, Guerrero, contra quien resulte responsable, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género	Aprobado por unanimidad
77	11ª. Ordinaria 26/11/2024	Informe CCE/011/SO/26-11-2024 , relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
78	12ª. Ordinaria 11/12/2024	Informe CCE/012/SO/11-12-2024 , relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No aplica
		Presentación del Informe Anual de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre 2024.	No aplica
		Dictamen con Proyecto de Resolución 011/SO/CQD/11-12-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución de Sobreseimiento en el Procedimiento Oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral con el número de expediente IEPC/CCE/POS/003/2024, en contra del otrora partido político Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación de la ciudadana Flor Guadalupe Madin González.	Aprobado por unanimidad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Dictamen con Proyecto de Resolución 012/S0/CQD/11-12-2024 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución de Sobreseimiento en el Procedimiento Oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral con el número de expediente IEPC/CCE/POS/022/2024, en contra del otrora partido político del Bienestar Guerrero, por supuesta violación a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, del ciudadano José Delfino Jiménez Lillo.	Aprobado por unanimidad
--	--	--	-------------------------

IX. Datos estadísticos de los Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores, Procedimientos de Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales, y Procedimientos de destitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.

Durante el periodo que se informa, se recibieron **113 quejas y/o denuncias** que se tramitaron por la vía de **Procedimientos Especiales Sancionadores**, de las cuales **86** fueron por infracciones a la normativa electoral y, **27** por **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**; asimismo se recibieron **38** denuncias o vistas que se tramitaron por la vía del **Procedimiento Ordinario Sancionador**, así como **3** **Procedimientos de Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales**, y **1** Procedimiento de destitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.

X. Actividades adicionales o complementarias.

En el periodo que se informa, personal de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, realizó de forma adicional lo siguiente:

1. Capacitación virtual dirigida a los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el tema “Procedimientos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, el cual fue realizado en una sesión, en el mes de enero del año en curso, e impartido por el Licenciado Rafael Alejandro Nicolat Hernández, asistencia técnica de esta Coordinación.

2. Del mes de enero a la fecha, se realizaron de manera quincenal, reuniones de trabajo en las oficinas de la Coordinación de lo Contencioso Electoral con el personal adscrito, donde se contó con la presencia de la Consejera Presidenta de la Comisión, así como con la participación del Secretario Ejecutivo; lo anterior, tuvo como finalidad dar seguimiento al avance procesal de cada uno de los expedientes en sustanciación de los Procedimientos en trámite. En dichas reuniones se contó siempre con la participación de las asistencias técnicas y del titular del área, donde se ventilaron dudas, preguntas y se propusieron soluciones, tomando en cuenta siempre las directrices sugeridas por la Presidencia de la Comisión y del Secretario Ejecutivo.

3.- En el periodo de que informa, personal de esta Coordinación asistió entre otros, a los eventos siguientes:

- Capacitación Virtual “Delitos Electorales”, realizada el 31 de enero de 2024.
- Mesa de Diálogo La participación política de las Mujeres migrantes, virtual, celebrado el 11 de marzo de 2024.
- Presentación estadística de la Participación Política de las Mujeres Guerrerenses en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres), celebrado el 23 de septiembre del año en curso.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- Conversatorio “La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el ámbito local; Experiencias de Mujeres Afromexicanas, celebrado el 27 de noviembre de 2024.

ANEXO

Evidencia fotográfica de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias

17/Enero/2024
1ª Ordinaria



24/Enero/2024
1ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



15/Febrero/2024
2ª Ordinaria



12/Marzo/2024
2ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



15/Marzo/2024
3ª Ordinaria



10/Abril/2024
3ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



18/Abril/2024
4ª Ordinaria



03/Mayo/2024
4ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



13/Mayo/2024
5ª Extraordinaria



25/Mayo/2024
5ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



28/Mayo/2024
6ª Extraordinaria



31/Mayo/2024
7ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



12/Junio/2024
8ª Extraordinaria



20/Junio/2024
6ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



04/Julio/2024
9ª Extraordinaria



24/Julio/2024
7ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

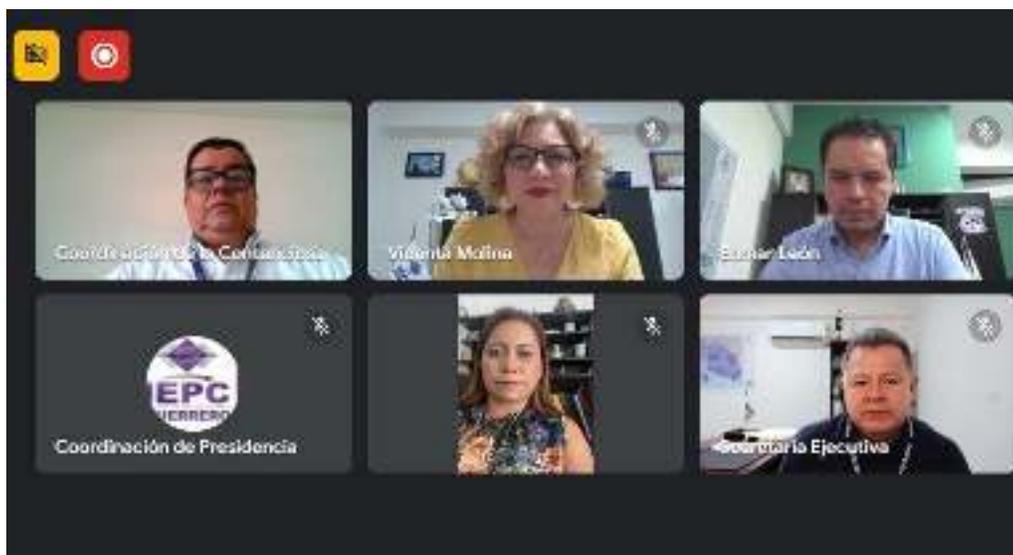


26/Julio/2024
10ª Extraordinaria



19/Agosto/2024
11ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



23/Agosto/2024
8ª Ordinaria



12/Septiembre/2024
12ª Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



23/Septiembre/2024
9ª Ordinaria

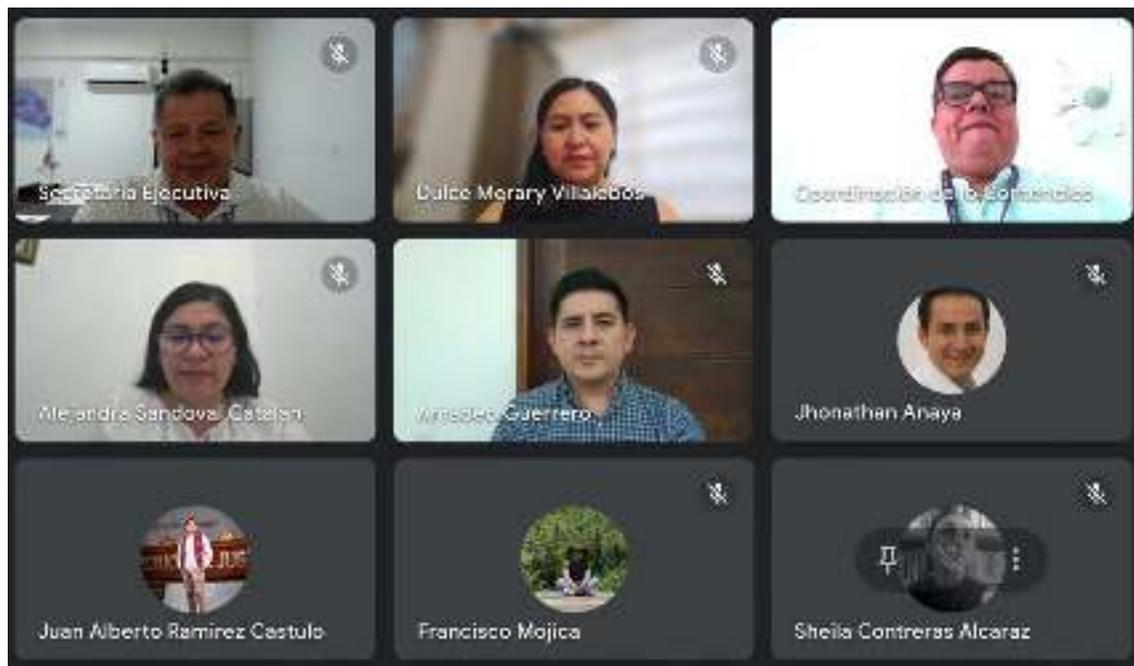


18/Octubre /2024
10ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



08/Noviembre /2024
10ª Ordinaria



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

26/Noviembre /2024
11ª Ordinaria



11/Diciembre/2024
12ª Ordinaria





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
GUERRERO.**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE**

**C. JOSÉ ALFREDO PEREA MONTAÑO
SECRETARIO TÉCNICO**

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2024.